



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

---

## **ACTA DE LA SESIÓN Nº 2/2015, ORDINARIA, DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

---

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las veinte horas y diez minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil quince, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria:

Presidente: el Sr. Alcalde: D. José Fernando Molina López (Grupo Popular).

Asisten los Sres/as. Concejales/as (en orden de candidatura electoral presentada en el mandato):

### GRUPO POPULAR

D. Jesús Ubiña Olmos; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Moreno Alcaraz (se incorpora a partir del punto 3º); D<sup>a</sup> María Matilde Molina Olmos; D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz); D. Ángel Muñoz Román; D. Álvaro Crespo Molina.

### GRUPO SOCIALISTA

D. Francisco Escobedo Valenzuela –Portavoz-; D<sup>a</sup> Sonia Jiménez Quintana; D. Jorge Manuel Guerrero Moreno.

### GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D<sup>a</sup> Ámala Fernández Iglesias (Portavoz).

No asisten los Sres./as Concejales/as:

### GRUPO POPULAR

D. Juan Antonio Moreno Flores.

### GRUPO SOCIALISTA

D. Francisco Cazorla Bonilla.

Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

### ÍNDICE

	Pág.
A) PARTE RESOLUTIVA.....	2
A.1.- SECRETARÍA GENERAL .....	2
1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones anteriores.- .....	2
A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN .....	2
2.- Rectificación de acuerdo plenario de 25.09.14 de Moción a favor de la denominación histórica y natural de “Comarca de Alhama”.- .....	2
A.3.- ÁREAS DE ECONOMÍA Y HACIENDA .....	4
3.- Asignación Grupo Municipal Partido Popular ejercicios 2013 y 2014.- .....	4
A.4.- ÁREAS DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO .....	5
4.- Adjudicación aprovechamiento de pastos 2015.- .....	5
A.5.- ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS .....	5
5.- Habilitación a Arquitecta de la Oficina Técnica Municipal para la redacción de proyecto de Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición en parcela 52 del Polígono 10, promovido por Repoblaciones Andalucía SL.- .....	5
A.6.- MOCIONES DE URGENCIA .....	8



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

B) PARTE DE CONTROL.....	8
6.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.- .....	8
7.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.- .....	11
7.1.- Comparecencias e informes formulados por D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular).- .....	12
7.1.1.- Nota informativa ejecución de obras de asfaltado en varias calles del Municipio con cargo a subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles.- .....	12
7.2.- Comparecencias e informes formulados por D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular).- .....	15
7.2.1.- Pagos realizados en ejecución de sentencia por responsabilidad patrimonial Estación de Servicio de La Joya.- .....	15
8.- Ruegos y Preguntas.- .....	15
8.1.- Ruegos y Preguntas formulados por D <sup>a</sup> . Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida).- .....	15
8.1.1.- Ruego-Pregunta sobre Centro de Participación Activa de Personas Mayores (anteriormente, Centro de Día).- .....	15
8.1.2.- Ruego-Pregunta contestación de escrito a la Asociación de Memoria Histórica sobre colocación de placa en el Cementerio municipal.- .....	18
8.2.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista).- .....	18
8.2.1.- Pregunta: Plazos de ejecución y de puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.- .....	18

## A) PARTE RESOLUTIVA

### A.1.- SECRETARÍA GENERAL

#### 1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones anteriores.-

No se presentan Actas para su aprobación.

### A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN

#### 2.- Rectificación de acuerdo plenario de 25.09.14 de Moción a favor de la denominación histórica y natural de "Comarca de Alhama".-

Área funcional:  
Dpto:  
Expte:

#### DICTAMEN:

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación, de 27 de enero de 2015, que resulta del siguiente tenor:



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

“Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2014, punto 3º del orden del día, referente a “Moción Grupo PP a favor de la denominación histórica y natural de <<Comarca de Alhama>> y no como <<Comarca del Poniente Granadino o de Granada>>.”

Resultando que en su Exposición de Motivos se determina lo siguiente:

<<La moción que hoy trae el Grupo Municipal Popular a este Pleno aborda una cuestión de verdadera transcendencia para cuantas poblaciones constituyen nuestra comarca histórica y natural, gran parte de lo que fue su jurisdicción territorial, a la que siempre hemos estado vinculados y seguiremos estándolo: Alhama, Arenas del Rey, Cacín, Fornes, Jayena, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Zafarraya y Zafarraya, sobre la evidente y conocida confusión ya instalada en las administraciones de cualquier nivel, en los medios de comunicación, en las empresas relacionadas con el turismo e incluso en los propios partidos políticos sobre la denominación que se nos da e impone de "Comarca del Poniente Granadino o de Granada">>.”

Debiendo decir:

<<La moción que hoy trae el Grupo Municipal Popular a este Pleno aborda una cuestión de verdadera transcendencia para cuantas poblaciones constituyen nuestra comarca histórica y natural, gran parte de lo que fue su jurisdicción territorial, a la que siempre hemos estado vinculados y seguiremos estándolo: Alhama, Arenas del Rey, Cacín, Játar, Fornes, Jayena, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Zafarraya y Zafarraya, sobre la evidente y conocida confusión ya instalada en las administraciones de cualquier nivel, en los medios de comunicación, en las empresas relacionadas con el turismo e incluso en los propios partidos políticos sobre la denominación que se nos da e impone de "Comarca del Poniente Granadino o de Granada">>.”

De conformidad con la facultad de rectificar los errores materiales o de hecho prevista en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión dictamina elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Rectificar el error material o de hecho contenido en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2014, punto 3º del orden del día, en la forma dispuesta anteriormente, manteniéndose el resto de pronunciamientos en sus propios términos y efectos”.

**DEBATE:** No se produce.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Diez de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

### **A.3.- ÁREAS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*Incidencia: Se incorpora a la sesión la Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Moreno Alcaraz, del Grupo Popular (20:20 horas).*

#### **3.- Asignación Grupo Municipal Partido Popular ejercicios 2013 y 2014.-**

Área funcional: Presupuesto y gasto público  
Dpto: Asignaciones de Grupos Municipales  
Expte: 438/2013 y 430/2014

#### **DICTAMEN:**

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cuentas, Economía y Hacienda, de 27 de enero de 2015, que resulta del siguiente tenor:

“Se da cuenta del expediente de Autorizaciones de Gastos correspondientes a obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores, por lo que quedan incluidas en Presupuestos Cerrados, a cuya Ordenación del Pago y Pago material queda a cargo de la Tesorería Municipal, con arreglo a la Disposición de Fondos.

Con arreglo al sistema contable de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004, rige el principio de anualidad contable, que obliga a dar tratamiento separado al presupuesto corriente y a los presupuestos de ejercicios cerrados. Así, en materia de gastos, la contabilización de las operaciones de ejecución del Presupuesto de Gastos se llevará a cabo con separación entre presupuesto corriente y presupuestos cerrados. Al presupuesto corriente se imputan todas aquellas operaciones relativas a la gestión del presupuesto correspondiente al ejercicio en curso. A los presupuestos cerrados se imputan todas aquellas operaciones relativas a obligaciones reconocidas en ejercicios previos al ejercicio en curso.

Igualmente, las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen que las asignaciones percibidas por los grupos a lo largo de un ejercicio económico, deberán ser debidamente justificadas mediante facturas o nóminas de personal acreditativas de la realización de los gastos que cubren dichas asignaciones, al finalizar el ejercicio económico respectivo.

Asimismo, con arreglo a dicha Base, el Pleno del Ayuntamiento es el órgano municipal competente para controlar la asignación, distribución y uso dado a estas retribuciones a los grupos políticos municipales.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

La Comisión dictamina por unanimidad, elevar al Pleno Municipal, como órgano competente a tenor de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Ordenar el Pago de las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales siguientes, con el carácter de a justificar:

Grupo Popular: 2.400 euros, correspondientes al ejercicio 2013, asignación que deberá ser justificada debidamente con arreglo a las Bases de Ejecución del Presupuesto”.

Grupo Popular: 2.400 euros, correspondientes al ejercicio 2014, asignación que deberá ser justificada debidamente con arreglo a las Bases de Ejecución del Presupuesto”.

**SEGUNDO:** Declarar como justificadas la referida asignación correspondiente al ejercicio 2013, al haberse presentado justificantes de gasto, quedando pendiente de justificar el ejercicio 2014.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal, a los efectos correspondientes”.

**DEBATE:** No se produce.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Once de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

#### **A.4.- ÁREAS DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**

##### **4.- Adjudicación aprovechamiento de pastos 2015.-**

Por parte del Sr. Alcalde se propone la retirada del expediente, a tenor del art. 92.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votándose a favor de dicha petición no habiendo lugar por tanto a votar la propuesta de acuerdo.

#### **A.5.- ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS**

**5.- Habilitación a Arquitecta de la Oficina Técnica Municipal para la redacción de proyecto de Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición en parcela 52 del Polígono 10, promovido por Repoblaciones Andalucía SL.-**



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Área funcional: Personal  
Dpto: Incompatibilidades  
Expte: 219/2015

### **DICTAMEN:**

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Urbanismo y Obras, de 27 de enero de 2015, que resulta del siguiente tenor:

“En relación con la solicitud de declaración de compatibilidad efectuada por la Arquitecta contratada administrativamente por este Ayuntamiento para prestación de servicios en la Oficina Técnica Municipal, para la redacción de proyecto de expediente de Urbanismo, Licencias urbanísticas, nº 88/2015:

Obras consistentes en Planta de reciclaje de residuos de construcción y demolición, para la finalidad y uso de destino autorizado por Acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2014 y Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Planta de Reciclaje de Residuos de construcción y demolición de fecha 17 de diciembre de 2014 de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y evaluación de impacto ambiental viable a la realización de las actuaciones contempladas en el proyecto, bajo el expediente AAU/GR/0005/14, en la parcela 52 del polígono 10 del Catastro de Rústica del TM de Alhama de Granada, con referencia catastral 18014A010000520000PQ, siendo promotor de las mismas Repoblaciones Andalucía SL.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Determina el art. 145 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (TRRL), que “El régimen de incompatibilidades de todo el personal es el establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en las normas que se dicten por el Estado para su aplicación a los funcionarios de Administración Local”. Así pues, las normas aplicables en la materia al personal local son:

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

Art. 145 TRRL

Art. 74 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL)

Real Decreto 598/85, de 30 de abril

**SEGUNDO:** El sistema de la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas es de aplicación a toda clase de personal de todas las Administraciones. Por tanto, funcionario de carrera e interino, eventual y laboral, e incluso personal laboral de los Organismos Públicos dependientes de las Entidades Locales constituyen el ámbito personal de la Ley. Se trata, pues, de una de las leyes de personal con un ámbito de aplicación más extenso.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Así, el art. 2.1.c.) de dicha Ley expresa que la misma será de aplicación al “personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes”.

**TERCERO:** El art. 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, no incluye al personal vinculado a una Corporación Local mediante contrato administrativo de servicios comprendido el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Dice así dicho precepto: “El personal al servicio de las Entidades Locales estará integrado por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial”.

**CUARTO:** Como conclusión, no resulta necesaria la declaración de compatibilidad por parte de la Corporación, por cuanto las personas contratadas administrativamente quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las estipulaciones concertadas en el contrato administrativo de servicios, así como el deber de abstención en la intervención de cuantos asuntos guarden relación con la actuación interesada.

**QUINTO:** El órgano competente para la declaración o denegación de incompatibilidad, a tenor del art. 9 de la Ley de Incompatibilidades y 22.2.q) de la LBRL, es el Pleno de la Corporación. No obstante, la declaración de innecesariedad, no viene referenciada expresamente en el Pleno, si bien, por fuerza atractiva en la materia resulta conveniente su aprobación o toma de razón.

De conformidad con lo anterior, la Comisión eleva al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** No concurre causa de incompatibilidad prevista en la legislación de incompatibilidades respecto a la redacción del Proyecto citado, al no ostentar la solicitante la condición de empleada pública, resultando por tanto excluida del ámbito de aplicación personal de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la abstención en la intervención en cuantos asuntos tengan que ver con la actuación interesada.

Toda actividad que preste dicha Arquitecta, al amparo de otras prestaciones, no podrá afectar a la buena marcha de los trabajos comprendidos en el contrato de servicios firmado con la presente Corporación Local.

**SEGUNDO:** Notifíquese el presente acuerdo finalizador de la vía administrativa a la interesada”.

**DEBATE:** No se produce.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Once de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

## A.6.- MOCIONES DE URGENCIA

No se producen.

### B) PARTE DE CONTROL

#### 6.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.-

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procedió a informar sucintamente de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada, que han sido los comprendidos desde el 531/2014 hasta el 49/2015, ambos inclusive.

#### DECRETOS PLENO Nº 2/2015, ORDINARIO, 29/01/2015

Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
2014/531	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OCUPACION VIVIENDA C/ MAROMA, 6	23/12/2014	2012/095U		URBANISMO / SECRETARIA
2014/532	CONTRATACION	OBRAS	CONTRATACION OBRAS RUINA FISICA INMINENTE C/ LLANA, 38	30/12/2014	2014/506		SECRETARIA
2014/533	RESPONSAB PATRIMONIAL		EJECUCION DE SENTENCIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA	30/12/2014	2011/308		SECRETARIA
2014/534	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION ASOCIACION TERMALISMO DE ANDALUCIA PORTAL TURISTICO ALHAMA TRAVEL	15/09/2014	2014/516		INTERVENCION, TESORERIA
2014/535	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO CONSEJERIA EDUCACION CONVENIO JARDINERIA IES	12/11/2014	2014/517		INTERVENCION, TESORERIA
2014/536	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION CONSEJERIA EMPLEO 30+	06/11/2014	2014/518		INTERVENCION, TESORERIA
2014/537	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION VIII JORNADAS ECOTURISTICAS DE ALHAMA DE GRANADA	18/11/2014	2014/519		INTERVENCION, TESORERIA
2014/538	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO CONSEJERIA EDUCACION ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2014	01/12/2014	2014/520		INTERVENCION, TESORERIA
2014/539	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO OBRA INFRAVIVIENDA	04/12/2014	2014/521		INTERVENCION, TESORERIA
2014/540	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL NIDO COMPENSACION ECONOMICA POR AULA 2013-2014	05/12/2014	2014/522		INTERVENCION, TESORERIA
2014/541	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION PROYECTO CULTURAL 4 ALHAMAS 2014	15/12/2014	2014/523		INTERVENCION, TESORERIA
2014/542	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION CAMPAÑA PROVINCIAL TEATRO 2014	15/12/2014	2014/524		INTERVENCION, TESORERIA
2014/543	PRESUPUESTO Y	GENERACION	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION	15/12/2014	2014/525		INTERVENCION,





Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**DECRETOS PLENO Nº 2/2015, ORDINARIO, 29/01/2015**

Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
	GASTO PUBLICO	DE CREDITO	DIPUTACION PROMOCION CARNAVAL				TESORERIA
2014/544	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	TRANSFERENCIA DE CREDITO PROGRAMA 9	31/12/2014	2014/526		INTERVENCION, TESORERIA
2014/545	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION OFICINA ZONAL DE DEPORTES	31/12/2014	2014/527		INTERVENCION, TESORERIA
2014/546	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION AYUDA ECONOMICA FAMILIAR	31/12/2014	2014/528		INTERVENCION, TESORERIA
2014/547	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	TRANSFERENCIA DE CREDITO PROGRAMA 1	31/12/2014	2014/529		INTERVENCION, TESORERIA
2014/548	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION PFEA ESPECIAL 2014, BD03 AMPLIACION RUTAS TURISTICO SALUDABLES DE ALHAMA DE GRANADA	31/12/2014	2014/530		INTERVENCION, TESORERIA
2014/549	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO INSTITUTO JUVENTUD PROGRAMA ERASMUS+	31/12/2014	2014/531		INTERVENCION, TESORERIA
2014/550	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO SUBVENCION DIPUTACION OTRAS PRIORIDADES SECTOR TURISTICO TRAVEL	31/12/2014	2014/532		INTERVENCION, TESORERIA
2014/551	CONTRATACION	GESTION SERVICIOS PUBLICOS	LIQUIDACION DE CONTRATO DE GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL 2012-2014	30/12/2014	2012/157		SECRETARIA
2015/001	PERSONAL	SELECCION	ADMITIDOS Y TRIBUNAL PARA UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL PROMOCION INTERNA	02/01/2015	2014/409		SECRETARIA
2015/002	PERSONAL	PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	REITERO CONFORMIDAD COMISION DE SERVICIOS POLICIA LOCAL AYTO BENAHAVIS	02/01/2015	2014/476		SECRETARIA
2015/003	SERVICIOS SOCIALES	VIVIENDAS SOCIALES	APERTURA NUEVO PLAZO PARA ADJUDICACION DE VIVIENDA SOCIAL CERVANTES	05/01/2015	2014/404		SECRETARIA
2015/004	PERSONAL	SELECCION	BASES Y CONVOCATORIA AGENTE NOTIFICADOR Y AUXILIAR DE INSPECCION	07/01/2015	2015/002		SECRETARIA
2015/005	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS PICAR Y ENFOSCAR FACHADA PLAZA CONSTITUCION, 14	08/01/2015	2014/163		URBANISMO
2015/006	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS FACHADA C/ GUILLEN, 11	08/01/2015	2014/167		URBANISMO
2015/007	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REPARACION CUBIERTA C/ MALAGA, 15	08/01/2015	2014/175		URBANISMO
2015/008	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS SOLERIA Y PUERTA DE ACCESO C/ ANTEQUERA, 18	08/01/2015	2014/176		URBANISMO
2015/009	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS LIMPIEZA TEJADO C/ PORTILLO NAVEROS, 7	08/01/2015	2014/177		URBANISMO
2015/010	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS CAMBIO DE BAÑERA Y CISTERNA C/ ALTA MESONES, 20	08/01/2015	2014/181		URBANISMO
2015/011	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS FACHADA C/ ALTA IGLESIA, 3	08/01/2015	2014/182		URBANISMO
2015/012	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REFORMA DE BAÑO C/ PABLO PICASSO, 7, 2º F	08/01/2015	2014/188		URBANISMO
2015/013	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS VALLADO FINCA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARCELA 50 POLIGONO 13	08/01/2015	2014/199		URBANISMO
2015/014	URBANISMO	LICENCIAS	LICENCIA OBRAS CARPINTERIA METALICA	08/01/2015	2014/200		URBANISMO



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**DECRETOS PLENO Nº 2/2015, ORDINARIO, 29/01/2015**

Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
		URBANISTICAS	PARA CIERRE DE TERRAZA C/ CUBA, 37, 2º BLOQUE, 1º IZQDA				
2015/015	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REFORMA LOCAL C/ PABLO PICASSO, 2	08/01/2015	2014/203		URBANISMO
2015/016	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS NAVE DE APEROS PARCELA 31 POLIGONO 6	08/01/2015	2014/211		URBANISMO
2015/017	PERSONAL	SELECCION	CONTRATACION AUXILIAR OFICINA ZONAL DE DEPORTES	08/01/2015	2014/410		SECRETARIA
2015/018	ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	ORDENANZAS LOCALES GUBERNATIVAS	APROB DEFINITIVA ORDENANZA APROVECHAMIENTO PASTOS	12/01/2015	2014/085		SECRETARIA
2015/019	ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	ORDENANZAS LOCALES GUBERNATIVAS	APROB DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL TASA APROVECHAMIENTO DE PASTOS	12/01/2015	2014/099		SECRETARIA
2015/020	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES	SURGE SA	TRANSFERENCIA A SURGE EN CONCEPTO DE GASTOS DE DISOLUCION Y LIQUIDACION	12/01/2015	2014/281		INTERVENCION
2015/021	CONTRATACION	SERVICIOS	CONTRATO SERVICIOS ASESORAMIENTO JURIDICO LETRADO	13/01/2015	2015/008		SECRETARIA
2015/022	CONTRATACION	PRIVADOS	CONTRATO CESION ESPACIOS CENTRO COMERCIAL NEPTUNO I FERIA DE TURISMO, GASTRONOMIA Y OCIO DE ALHAMA DE GRANADA (ENERO 2015) ALHAMA EN GRANADA	16/01/2015	2015/010		SECRETARIA
2015/023	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 16/1/15	15/01/2015	2015/001JG L		SECRETARIA
2015/024	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	PLENO	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 20/1/15	16/01/2015	2015/001PLENO		SECRETARIA
2015/025	PERSONAL	SELECCION	RECTIFICACION CONTRATO AUXILIAR OFICINA ZONAL DE DEPORTES	16/01/2015	2014/410		SECRETARIA
2015/026	SERVICIOS SOCIALES		PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL	19/01/2015	2015/018		SECRETARIA
2015/027	PERSONAL	SELECCION	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21/01/2015	2013/324		SECRETARIA
2015/028	INGRESOS	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT URBANA	LIQUIDACION PLUSVALIA IMPUESTO INCREMENTO VALOR TNU	21/01/2015	2015/023		INTERVENCION / TESORERIA
2015/029	PATRIMONIO	USO Y APROVECHAMIENTO	PLIEGO CLAUSULAS Y CONVOCATORIA BARRA CARNAVAL 2015	22/01/2015	2015/024		
2015/030	OBRAS Y SERVICIOS	CEMENTERIO	DEPOSITO DE CENIZAS CEMENTERIO MUNICIPAL FRANCISCO ALMAGRO LOPEZ	22/01/2015	2015/025		SECRETARIA
2015/031	CONTRATACION	GESTION SERVICIOS PUBLICOS	REMISION EXPTE AL JUZGADO Y NOTIFICACION A INTERESADO RECURSO CONT-ADM	26/01/2015	2014/268		SECRETARIA
2015/032	CONTRATACION	SERVICIOS	CONTRATO REGOGIDA ENSERES Y OTROS RESIDUOS Y PUNTO LIMPIO 1/12/15 A 31/7/15	26/01/2015	2014/453		SECRETARIA / TECNICO MEDIO



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**DECRETOS PLENO Nº 2/2015, ORDINARIO, 29/01/2015**

Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPTE	INTERESADO (no disponible prot datos)	DEPENDENCIA GESTORA
							AMBIENTE
2015/033	CONTRATACION	SERVICIOS	CONTRATO RECOGIDA ENSERES Y OTROS RESIDUOS Y PUNTO LIMPIO ENERO 2015	26/01/2015	2015/033		SECRETARIA / TECNICO MEDIO AMBIENTE
2015/034	MEDIO AMBIENTE	DISCIPLINA AMBIENTAL	BANDO PROHIBICION VERTIDOS DE ESCOMBROS EN SUELO NO URBANIZABLE; EN PARTICULAR PARCELA 354 POLIGONO 9 (LLANO DE DONA)	26/01/2015	2015/034		SECRETARIA / TECNICO MEDIO AMBIENTE
2015/035	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	REVISION LIQUIDACION ICIO LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION NAVE AGRICOLA PARCELA 197 POLIGONO 12	26/01/2015	2014/205U		URBANISMO
2015/036	PERSONAL	SELECCION	LIQUIDACION ASISTENCIAS TRIBUNAL OFICIAL POLICIA LOCAL	26/01/2015	2014/409		SECRETARIA
2015/037	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	PLENO	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 29/1/15	26/01/2015	2015/002PLENO		SECRETARIA
2015/038	PERSONAL	SELECCION	ADMITIDOS Y FECHA EXAMEN	26/01/2015			SECRETARIA
2015/039	PERSONAL	SELECCION	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO EN PRACTICAS OFICIAL DE POLICIA LOCAL	27/01/2015	2014/409		SECRETARIA
2015/040	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	PROT LEGALIDAD URBANISTICA C/ ALTA IGLESIA, 1	28/01/2015	2015/036		URBANISMO
2015/041	INGRESOS		LIQUIDACIONES TERRAZAS MESAS Y SILLAS NOVIEMBRE 2014	28/01/2015	2014/007		TESORERIA
2015/042	INGRESOS		LIQUIDACIONES TERRAZAS MESAS Y SILLAS DICIEMBRE 2014	28/01/2015	2014/007		TESORERIA
2015/043	CONTRATACION	SERVICIOS	CONTRATO SERVICIOS PRENSA, PUBLICIDAD, DIFUSION DE EVENTOS Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DE PAGINA WEB MUNICIPAL	28/01/2015	2015/038		SECRETARIA
2015/044	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	INNEC PARCELACION POLIGONO 21 PARCELAS 368 357, POLG 22 PARCELA 222	28/01/2015	2015/039		URBANISMO
2015/045	INGRESOS		LIQUIDACIONES 2014 APROVECHAMIENTO SUELO, SUBSUELO Y VUELO	29/01/2015	2014/534		TESORERIA
2015/046	INGRESOS		LIQUIDACIONES 2014 APROVECHAMIENTO SUELO, SUBSUELO Y VUELO	29/01/2015	2014/534		TESORERIA
2015/047	INGRESOS		LIQUIDACIONES 2014 APROVECHAMIENTO SUELO, SUBSUELO Y VUELO	29/01/2015	2014/534		TESORERIA
2015/048	PERSONAL	SELECCION	RECTIFICACION LISTA ADMITIDOS, RECTIF ERROR BASES Y ESTIMACION ABSTENCION MIEMBRO TRIBUNAL, AGENTE NOTIFICADOR Y AUXILIAR DE INSPECCION	29/01/2015	2015/002		SECRETARIA
2015/049	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	INNEC PARCELACION PLG 19 PARCELAS 13 Y 14, PLG 18 PARCELAS 25 A 27	29/01/2015	2015/041		URBANISMO

**7.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.-**



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

7.1.- Comparecencias e informes formulados por D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular).-

7.1.1.- *Nota informativa ejecución de obras de asfaltado en varias calles del Municipio con cargo a subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles.-*

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

El Ayuntamiento de Alhama de Granada ha sido uno de los más beneficiados con estas subvenciones de Diputación para inversiones financieramente sostenibles, porque cumplía todos los parámetros económicos que se exigían para ser Entidad local beneficiaria. Por ponerlo más claro, si esta subvención se hubiera tramitado con las Cuentas de 2010, el importe de la subvención no hubiera sido tan alto como lo ha sido.

**<< NOTA INFORMATIVA**  
**EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN VARIAS CALLES DEL**  
**MUNICIPIO CON CARGO A SUBVENCIONES DESTINADAS A**  
**INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES**

*De conformidad con el principio de información y publicidad activa de esta Administración Pública, en relación con la adjudicación y ejecución de las obras consistentes en el asfaltado de varias calles del municipio con cargo a **convocatoria directa de Diputación de Granada de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles**, se emite la presente Nota Informativa.*

*El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2014 adoptó el acuerdo de aprobación de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de esa entidad para el ejercicio 2014 por el cual se añade en el Art. 40 el apartado b.4 Concesión directa de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles, publicado en el B.O.P. número 77 de 25 de abril de 2014.*

*Como fase previa para la ejecución de estas actuaciones, se debía presentar por parte de los Ayuntamientos de la provincia, propuestas priorizadas para actuaciones sujetas a subvención que debían tener un carácter singular por concurrir razones de interés público, social, económico o humanitario. Estas propuestas debían estar integradas entre otras por una memoria técnica y económica, las cuales serían valoradas por el grupo de valoración designado por Diputación.*

*De conformidad con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada propuso las actuaciones consistentes en el asfaltado de varias calles del municipio y la mejora en los equipos de alumbrado público. Para la redacción de la documentación técnica se tomó como base un modelo de memoria facilitado por la Excmo. Diputación de Granada. Esta memoria tenía carácter genérico para los municipios de la provincia, el modelo de memoria destinado a actuaciones de reasfaltado de calles facilitado por la Excmo. Diputación de Granada establecía*



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

*un precio por m2 para la partida de obra de reasfaltado, precio que se mantuvo en la redacción de las memorias concretas para el municipio de Alhama de Granada.*

*Después de que la Excm. Diputación hubiera revisado las propuestas presentadas, las actuaciones elegibles para el municipio de Alhama, resultaron ser:*

<b>ACTUACION ELEGIBLE</b>	<b>PRESUPUESTO DE CONTRATA €</b>
<i>Repavimentación de calle Cataluña</i>	<b>9,964.11</b>
<i>Repavimentación de calle Felix Rodriguez de la Fuente</i>	<b>21,828.88</b>
<i>Reasfaltado calle Granada</i>	<b>23,787.15</b>
<i>Reasfaltado carretera Zafarraya del n 29 al 39</i>	<b>14,715.78</b>
<i>Reasfaltado calle Esperanza</i>	<b>18,041.95</b>
<i>Reasfaltado calle Bilbao</i>	<b>22,548.83</b>
<i>Repavimentación calle Cádiz</i>	<b>9,308.95</b>
<i>Repavimentación calle Cuba</i>	<b>28,936.23</b>
<i>Reasfaltado calle Guillen</i>	<b>23,830.35</b>
<i>Reasfaltado calle Arquillos</i>	<b>8,394.62</b>
<i>Suministro de luminaria LED carretera de Loja</i>	<b>19,961.00</b>
<i>Suministro de luminaria para sustitución de 8 bloques ópticos LED Carrera Fco. Toledo</i>	<b>1,927.00</b>

*Una vez aprobadas las actuaciones anteriores, se contrata la redacción de los proyectos necesarios para la ejecución de las obras, manteniendo los precios unitarios incluidos en las memorias previas verificadas por el grupo de valoración designado por la Excm. Diputación de Granada y así aprobadas por resolución de la presidencia.*

*Tal y como viene recogido en las bases de la subvención, en ningún caso las entidades locales podrán ejecutar las inversiones a través de sus medios propios, debiendo por lo tanto contratarse a empresas del sector.*

*De conformidad con el RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, el procedimiento más adecuado para la contratación de estas obras es el de contrato menor.*

*Realizado un sondeo de precios de mercado del m2 de capa asfáltica con las características del proyecto, y a la vista de que el resultado de los mismos podría ser inferior al precio de proyecto, se invitó a las empresas a que mejoraran la oferta. Las mejoras propuestas consistían principalmente en la ampliación de la superficie a asfaltar, en el fresado o rebaje de zonas donde se considerara necesario y en la adquisición de mobiliario urbano.*

*Para la contratación de las obras se realizaron invitaciones a las siguientes empresas del sector:*

- 1. CONSTRUCCIONES NARILA S.L.**
- 2. PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.**
- 3. CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.A.**
- 4. CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.**
- 5. EGESUR S.L.**



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Una vez presentadas las ofertas por la Oficina Técnica de Urbanismo se valoraron y se hizo un estudio comparativo de ellas.

.../...

Tras estudiar el comparativo, la empresa adjudicataria de las obras a llevar a cabo en el núcleo de Alhama de Granada resulta CONSTRUCCIONES NARILA S.L. y para la actuación en el núcleo de Ventas de Zafarraya resulta EGESUR S.L., aunque esta última renunció a la adjudicación, la siguiente oferta más ventajosa era la de CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L., que también renunció a la adjudicación, siendo por tanto la adjudicataria final de la actuación CONSTRUCCIONES NARILA S.L.

Teniendo en cuenta el proyecto y las mejoras incluidas en la oferta presentada por la empresa adjudicataria, a excepción de la actuación en el núcleo de Ventas de Zafarraya, se hizo una estimación aproximada del valor unitario por m<sup>2</sup> de capa asfáltica resultando ser de 6,40€/m<sup>2</sup>, hecho que posibilita el aumento de la superficie a asfaltar u otras actuaciones que se consideren necesarias en el municipio. Por otro lado, la empresa ha adquirido el compromiso con el Ayuntamiento de contratar a personal del municipio.

Durante la redacción del proyecto y la ejecución de las obras, la Dirección Facultativa ha tomado las decisiones técnicas que se han considerado oportunas para un mejor y eficiente desarrollo de las mismas.

**Todos los anteriores datos han sido contrastados por las Dependencias y Servicios Municipales.**

Por consiguiente, desde el Ayuntamiento de Alhama de Granada, **SE INFORMA** que:

- Se ha dado cumplimiento a la legalidad vigente sobre la contratación de las obras, habiéndose solicitado diversas ofertas, siguiendo igualmente criterios de eficiencia.
- Se ha dado participación e información pública en todo momento a los interesados y ciudadanos, de conformidad con los principios de transparencia y buen gobierno.
- Se ha garantizado la empleabilidad con personal del municipio.
- Respecto a las acusaciones que se han venido realizando en torno a la entrada de agua en las viviendas de alguna de las actuaciones, las mismas no son fundadas. Se ha comprobado que la altura de bordillo es suficiente para absorber el espesor de la nueva capa asfáltica, y en los casos donde no existe tal altura, se procederá a rebajar mecánicamente el pavimento existente. Existe antecedente en el mismo barrio, de varios viales que fueron repavimentados con una capa de hormigón de 15 cm aprox., y no se tiene constancia de que ello haya provocado desviación o entrada de agua en las viviendas y cocheras.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

- *Con las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, entre otras actuaciones, se va a llevar a cabo el asfaltado del Callejón de la Parra, en su totalidad (desde Calle Salmerones, hasta la entrada del C.E.I.P. Conde de Tendilla), asfaltado de Calle Bermejas y Plaza Matadero, Plaza Puente Rufino.*
- *Con las presentes actuaciones, se obtiene una mejora considerable en la red viaria del núcleo urbano del Municipio, que comprende diversas zonas del Municipio (Barrio de la Joya, Urbanización Moro, Calles Altas...), y complementan otras actuaciones ya adoptadas, en curso de ejecución o próximas a su realización (calle Federico García Lorca, Urbanización Altamira, Barriada Rafael Alberti, mejora del acerado y alumbrado de Carretera de Loja, acceso a Calle Alta desde Carretera Vélez-Málaga...).*
- ***Tanto para la redacción de los proyectos como para la ejecución de las obras, se han realizado las contrataciones oportunas, habiéndose tomado las decisiones de índole técnica por las direcciones facultativas.***

*En Alhama de Granada a 29 de enero de 2015>>.*

Según se desprende de esta nota informativa redactada bajo supervisión de los servicios municipales, queda constancia que las decisiones al respecto han sido tomadas bajo criterios técnicos y no políticos. Lo que estaba previsto desde un principio, es lo que se ha ejecutado. Se agradece la participación y el interés de los ciudadanos en las distintas actuaciones, no así las injerencias negativas de interés político, que lo que han intentado ha sido distorsionar la realidad de las cosas.

*7.2.- Comparecencias e informes formulados por D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular).-*

*7.2.1.- Pagos realizados en ejecución de sentencia por responsabilidad patrimonial Estación de Servicio de La Joya.-*

*D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):*

Se hizo un primer pago, de 138.970 euros, ahora se ha llevado a cabo el segundo pago, por importe de 136.999,91 euros, quedando el tercer pago pendiente, de 129.660,64 euros. Todo esto hace un montante de 405.631,01 euros. Para que ustedes vean, que cuando se reivindicán más puestos de trabajo, cuántos se pueden conseguir con medio millón de euros.

## **8.- Ruegos y Preguntas.-**

*8.1.- Ruegos y Preguntas formulados por D<sup>a</sup>. Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida).-*

*8.1.1.- Ruego-Pregunta sobre Centro de Participación Activa de Personas Mayores (anteriormente, Centro de Día).-*



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

D<sup>a</sup> Ámala Fernández Iglesias (Concejal y Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Doy lectura de un informe que me pasa el Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Día de Personas Mayores de Alhama de Granada. El escrito está fechado el 16 de julio de 2010. Después de la lectura del escrito, formularé las preguntas.

*(Nota de Secret: Se reproduce a continuación según la correspondiente lectura en Pleno):*

<<Estimado Francisco:

Quisiera en primer lugar dejar constancia de la voluntad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a la que represento, de que las personas usuarias de ese Centro reciban en todo momento el servicio óptimo a que tienen derecho, a mejores condiciones de seguridad.

Ante los manifiestos de las deficiencias constructivas que padece el edificio que ponen en peligro su integridad, como así ha quedado demostrado técnicamente, me he visto en la obligación de anunciar el próximo cierre del actual Centro, así como la habilitación de un nuevo Centro, el cual sin perjuicio de tener una ubicación provisional, va a satisfacer todas las demandas de las personas usuarias, para lo cual hemos contado con la inestimable colaboración del propio Ayuntamiento que ha cedido la dependencia.

Asimismo, en el marco de la política de reducción del gasto abordada por la Junta de Andalucía, este escenario justificaba sobradamente la aprobación del cierre vacacional como así ha ocurrido en los Centros, aprovechando este para la puesta en funcionamiento del Centro de la Plaza del Rey.

También hemos reiterado el compromiso de que la ubicación preferente del nuevo Centro sea la actual, si así lo informan favorablemente los técnicos competentes. La decisión tomada queda fundamentada en nuestro mayor interés en garantizar la seguridad de nuestros mayores así como su integridad física.

Soy consciente del enorme cariño y de los lazos que se tienen para con este Centro. Lo entiendo y lo respeto, pero me atrevo a apelar a su sensatez demostrada a lo largo de los años, y a pedirle que desistan en su postura de mantener el encierro en el mismo. Todos lamentamos esta situación y todos queremos garantizar que nuestros mayores estén en las mejores condiciones, por lo que esperamos que reflexione sobre su actitud que no ayuda a nadie, en particular, a la salud de nuestros mayores.

Por ello le pido que dé por terminado el encierro, toda vez que además es conocedor de nuestros esfuerzos porque el Centro provisional esté a punto y equipado en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones para el disfrute de los mayores de Alhama.

Así pues, poniéndome previamente a su disposición para que las soluciones que en cada caso se adopten desde la entidad titular del Centro, la Junta de Andalucía,





Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

se adecuen en cuanto resulte posible a los intereses y preferencias de las personas mayores. Le pido como Presidente de la Junta de Gobierno que deponga su actitud, quedando eximida esta Administración en caso contrario, de las responsabilidades que pudieran derivarse.

Fdo. La Delegada Provincial, Magdalena Sánchez Fernández>>.

Este escrito me lo pasa el Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Día, y me pide que dé lectura del mismo en el Pleno, cosa que he hecho. Comparto plenamente todas las peticiones y reivindicaciones que efectúa la Junta de Gobierno del Centro de Día de Personas Mayores. Y me pide también la Junta de Gobierno que traslade a quien sea competente, la pregunta de la que voy a dar cuenta.

Debo decir también que después de este escrito de 16 de julio, tres días después hubo una reunión en Granada, en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social, con la Sra. Delegada y la Junta de Gobierno del Centro de Día de Alhama, de la cual se firma un documento, mediante el cual la Delegación Provincial se compromete a que en el plazo no superior a cuatro años, se iba a dotar a nuestros mayores de un Centro de Día adecuado a sus necesidades, en tanto que el Centro en el que todavía están, era provisional.

La pregunta que traslado a quien la recoja, es la siguiente, en su tenor literal, como me la han pasado de la Junta de Gobierno del Centro:

¿No le da vergüenza a la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social, de no haber dado respuesta alguna al compromiso que con ellos mismos adoptaron hacen ya cinco años con los mayores, en que en un plazo no superior a cuatro años iban a dotarlos de un Centro de Día.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Nosotros no podemos dar una contestación de manera directa, por razón de competencia y a quien va dirigida la misma. Sí podemos decir que incluso desde la Junta de Andalucía se nos ha negado hacernos entrega del estudio geotécnico que nos hubiera facilitado los trabajos respecto a la nueva puesta en funcionamiento del Centro. Nosotros, por nuestra parte, seguimos y reafirmamos el compromiso que adoptamos en su día de cara a llevar a cabo los trabajos de recuperación del Centro. Seguimos con el estudio de ofertas respecto a los trabajos a llevar a cabo, y estamos pendientes a una petición que hemos cursado a la Diputación de Granada, que podría llegar a alcanzar unos 50.000 euros, lo cual unido a la cantidad a la que pretendemos dotar en el nuevo Presupuesto municipal, podremos contar con la financiación suficiente para atender las obras de recuperación. En definitiva, vamos a tratar de suplantar a la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en la medida que podamos. Ya se ha dado cuenta de las cantidades que ha costado indemnizar y pagar los costes de ejecución de sentencia de la gasolinera. Con una tercera parte de lo pagado, hubiera sido suficiente para atender la financiación de las obra del Centro de Día.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Como dice la canción: afortunadamente, el edificio “ahí está, ahí está”. Por nuestra parte, vamos a poner todos los medios que estén a nuestro alcance, para hacer lo que no ha cumplido la Delegación de la Junta de Andalucía, tras tantas mentiras que se nos han dado desde la misma.

*8.1.2.- Ruego-Pregunta contestación de escrito a la Asociación de Memoria Histórica sobre colocación de placa en el Cementerio municipal.-*

D<sup>a</sup> Ámala Fernández Iglesias (Concejal y Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Pregunto al equipo de gobierno si me pueden dar información sobre el escrito que presentó la Asociación de Memoria Histórica para la colocación de una placa dentro del Cementerio, en memoria de las personas abatidas en Alhama, que están en la fosa común de Alhama, pero por las circunstancias en que se encuentra dicha fosa, no se pueden recuperar de momento los restos, porque las familias de las personas que están allí enterradas están esperando respuesta.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

En la última Junta de Gobierno Local se ha tratado este asunto, y se dará la comunicación pertinente demandada.

*8.2.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista).-*

*8.2.1.- Pregunta: Plazos de ejecución y de puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.-*

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Hace algo más de un año se desalojó a la Escuela de Música de sus instalaciones, para alojar al Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Se decía entonces que el comienzo de las obras iba a ser inminente. Transcurrido un año, preguntamos cuándo está previsto que se lleven a cabo las obras, en el entendimiento que desde nuestro Grupo nos alegramos de que se implante el Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la localidad.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Matilde Molina Olmos (Concejala-Delegada. Grupo Popular):

Precisamente, para la próxima semana está previsto que den comienzo las obras. Ya se ha desmontado una parte del techo de las placas aislantes, para que se pueda aprovechar por la Escuela de Música.

D. Pablo Ariza Rojo (Portavoz del Grupo Popular):

La demora que se ha producido en el tiempo ha sido derivada de la contratación del proyecto y las obras por parte de Diputación. Ya hay empresa contratista, que es de Alhama.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

Por eso venimos comentando que fue precipitado el desalojo que se produjo respecto a la Escuela de Música, porque este tipo de demoras en la Administración es normal, de ahí que fuera muy precipitado el referido desalojo.

En cualquier caso, ¿cuándo está previsto que finalicen las obras?

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Matilde Molina Olmos (Concejala-Delegada. Grupo Popular):

El plazo de ejecución de las obras estaba comprendido en unos cuarenta o cincuenta días, sin llegar a los dos meses.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

¿Y una vez terminadas las obras, se pondría de manera inmediata en funcionamiento el Centro de Servicios Sociales Comunitarios?

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Matilde Molina Olmos (Concejala-Delegada. Grupo Popular):

El equipo del Centro ya está formado, a expensas de la ejecución de las obras para adecuación del espacio destinado a tal efecto.

D. Jesús Ubiña Olmos (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Indistintamente de ello, el edificio no cumplía con las medidas de seguridad y accesibilidad. Por lo que de haber seguido dándole uso, no cumpliría tales medidas, que ahora sí va a ocurrir con las obras en el edificio. Más si se tiene en cuenta que el edificio venía siendo usado por niños, que pueden tener una movilidad más reducida que personas adultas. Por consiguiente, no era conveniente que el edificio estuviera en uso, hasta tanto no tuviera las medidas de evacuación correctas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

Fdo. José Fernando Molina López